



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente asunto informándole que se realizaron las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del C.G.P. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda 17 de mayo de 2023


CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1336
Radicado No. 666824003002-2022-00512-00
SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
SOLICITANTE: JESUS ANTONIO MEJÍA.
CAUSANTES. MARÍA PUREZA CARDONA DE GIRALDO y FRANCISCO LUIS SALAZAR QUINCHÍA.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y que se realizaron las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del C.G.P, se dispone el despacho a citar a las partes interesadas y a sus respectivos abogados la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos, para el día **14 de junio del 2022 a las 10 :00 am** de conformidad con el artículo 501 del C.G.P., audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, para cuyo efecto deben las partes actualizarla dirección de correo electrónico, para el envío del link correspondiente, para ingreso, el día de la audiencia.

A la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del código civil y el compañero permanente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 085 del 19-05-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62012a37e0c0dd7c86c647a9db8f465c1c8316e37a99fba19239e0127bf12ab**

Documento generado en 18/05/2023 10:55:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>